



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

**VISTO** la solicitud de la realización de la Capacitación “Teórica-Práctica en Primeros Auxilios”, organizada de manera conjunta por la Subsecretaría de Seguridad y Ambiente Laboral dependiente de la Secretaría Técnica de esta Facultad y la Secretaría de Trabajo de la Universidad Nacional de Río Cuarto; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de implementar una capacitación cuyo objetivo consiste en estimular al personal a identificar situaciones de riesgo, el conocimiento de sistemas de alerta, la adaptación de prácticas saludables y estimular un espíritu solidario para el desarrollo de un trabajo sano y seguro.

Que además permitiría al trabajador actuar preventivamente, solidariamente y con seguridad frente a los imprevistos.

Que el dictado de dicha Capacitación se encuentra dentro del marco del Programa de Solidaridad Laboral (S.O.L.).

Que el tema fue tratado sobre tablas en la reunión del Consejo Directivo de esta Facultad, el día 14 de Septiembre de 2017.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,  
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1ro.-** Aprobar el dictado de la **Capacitación “TEÓRICA-PRÁCTICA EN PRIMEROS AUXILIOS”**, destinado a Docentes y No-Docentes de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales, ello el día 21 de Septiembre de 2017 con una duración total de 2 (dos) horas.

**ARTICULO 2.-** Designar a la Lic. Sonia Beatriz **PICCO** (D.N.I. Nro. 28.892.497) como Disertante y a la Dra. Marcela **MORESSI** (D.N.I.Nro. 18.562.581) como Coordinadora de la mencionada Capacitación.



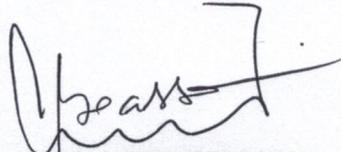
Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales  
/.

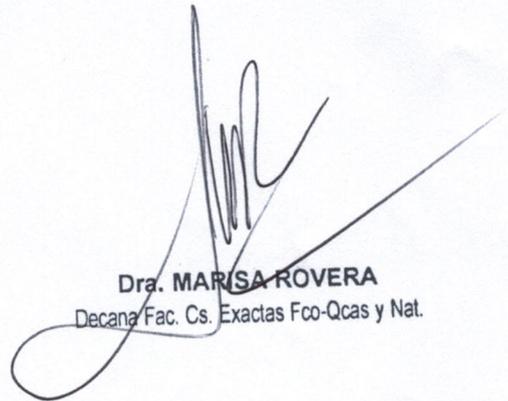
**ARTÍCULO 3ro.-** Determinar que a través de la Facultad, se otorgarán las correspondientes certificaciones de asistencia y/o aprobación para los participantes que den cumplimiento a las obligaciones académicas del Curso, como así también a la Coordinadora y Disertante de la misma.

**ARTICULO 4to.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

RESOLUCION Nro.: **247**

  
Dra. PAOLA RITA BEASSONI  
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

  
Dra. MARISA ROVERA  
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.